

Fecha: 23-02-2021

20216920216171

Página 1 de 1

Bogotá D.C, febrero 23 de 2021

692 - AGDL - Seguridad

Señor

FELIX ORLANDO RUEDA PEREZ

Transversal 52 No 75 sur 33 Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA DERECHOS DE PETICION

Referencia: 20216910009692

En aras de atender la solicitud realizada ante la Personería Local de Ciudad Bolívar, me permito informarle que se dio traslado a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, mediante radicado N° 20216920215971 del 23/02/2021, a la Doctora **MAYERLY ÁLVAREZ**, Coordinadora de la Unidad de Reacción Inmediata URI Ciudad Bolívar, mediante radicado N° 20216920215961 del 23/02/2021 y al Señor Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**, Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar, mediante radicado N° 20216920215891 del 23/02/2021, para que realicen las acciones que por competencia les corresponde, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

HORACO GUERRERO GARCÍA Alcalde Local de Civilad Bolívar (E) Alcalde c'bolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folios

Elaboro: Lyana Benavides Palencia- Apoyo Técnico Administrativa VCNC3
Proyecto: Edwin Mauricio Santamaria- Referente de Seguridad
Aprobó: Tupac Amaru Muyuy- Profesional de Apoyo al Despache





Fecha: 23-02-2021

20216920215971

Página 1 de 1

Bogotá D.C, febrero 23 de 2021

692 - AGDL - Seguridad

Doctor

CARLOS CAMARGO

Defensor del pueblo Defensoría del Pueblo Carrera 9 No 16- 21 Ciudad

ASUNTO: TRAMITE DERECHOS DE PETICION

Referencia: 20216910009692

Respetado Doctor Camargo:

En aras de atender la solicitud realizada por el Doctor ALFONSO ACUÑA RUIZ, Personero Local de Ciudad Bolívar, me permito dar traslado para que en virtud al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realicen las acciones que por competencia le correspondan.

Agradezco dar respuesta al peticionario con copia a este Despacho.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

HORICIO GUEL ERO GARCI Alcalde Local de Ciudad Ifolivar (E)

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folios

Elaboro: Lyana Benavides Palencia- Apoyo Técnico Administrat vó Proyecto: Edwin Mauricio Santamaría- Referente de Segundad Aprobó: Tupac Amaru Muyuy- Profesional de Apoyo al Despacio





Fecha: 23-02-2021

20216920215961

Página 1 de 1

Bogotá D.C, de 2020

692 - AGDL - Seguridad

Doctora

MAYERLY ÁLVAREZ

Coordinadora de la Unidad de Reacción Inmediata URI Ciudad Bolívar Fiscalía General de la Nación Calle 51 No.7 –76 Ciudad

ASUNTO: TRAMITE DERECHO DE PETICIÓN

Referencia: 20216910009692

Respetada Doctora Álvarez:

En aras de atender la solicitud realizada por el Doctor ABEL GALINDO VERGARA, Personero Local de Ciudad Bolívar, me permito dar traslado para que en virtud al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realicen las acciones que por competencia le correspondan.

Agradezco dar respuesta al peticionario con copia a este Despacho.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

HORACI QUERTE DEL

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Alcaldel bolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folios

Elaboro: Lyana Benavides Palencia-Apoyo Técnico Administrativo HONC.
Proyecto: Edwin Mauricio Santamada-Referente de Seguridad
Aprobó: Tupac Amaru Muyuy- Profesional de Apoyo al Despecho

Diagonal 62 S № 20 F-20 Código postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co





Fecha: 23-02-2021

20216920215891

Página 1 de 1

Bogotá D.C, febrero 23 de 2021

692 - AGDL - Seguridad

Señor Coronel
OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO

Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar Policía Nacional Diagonal 70 No. 54 – 14 Ciudad

ASUNTO: TRAMITE DERECHOS DE PETICION

Referencia: 20216910009692

Respetado Coronel Olarte:

En aras de atender la solicitud realizada por el señor FELIX ORLANDO RUEDA PEREZ, ante la Personería Local de Ciudad Bolívar, me permito dar traslado para que en virtud al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se realicen las acciones que por competencia le correspondan.

Marie 1

Agradezco dar respuesta al peticionario con copia a este Despacho.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

HORAGO LUHRRERO LARCÍ

Alcalde Local de Chald Bolívar (E)

Alcalde bolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (1) folios

Elaboro: Lyana Benavides Palencia- Apoyo Técn co Arlministra no Proyecto: Edwin Mauricio Santarnaria- Referente de Seguridad Aprobó: Tupac Arnaru Muyuy- Profesional de Apoyo al Despacho

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DO



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25-05-20	121		
Yo Hajor 806 c identificado con cédula de ciud	the second secon		
identificado con cédula de ciud	adanía número 67/645	de \$70	, en mi calidad
	las entregas de las comunicaciones		
Alcaldía Local, manifiesto bajo	la gravedad de juramento prestado c	on la firma de este documento, que	me acerqué a la
	unicación relacionada a continuació		
expuestas:			-
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216920216171		FELIX OYZANDO	
Motivo de la Devolución		Detaile	<u></u>
		Detaile	
No existe dirección Dirección deficiente	NO CONCIDE 20	D. W. (1) 0 0/	
3. Rehusado	NO CONCIDE DA	DITELLIAN	
4. Cerrado			
5. Fallecido		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	7	Fecha	
Recorridos		recna	-
1) Visita			
2ª Visita		1	
3ª Visita			-
	DATOS DEL NOTIFICA	ADOR	
Nombre legible	H400 3050 68	anapos	
Firma //	. •		
Tillia V	·		
No. de identificación	10216646	010	
	nto esté en estado de devolución fija		
en el articulo 209 de la Consti	tución Política de Colombia y en e y de lo Contencioso Administrativo	el parrato segundo del articulo 69	del Codigo de
Procedimiento Administrativo y	de lo Contencioso Administrativo	(Ley 1437 de 2011).	
Constancia de fijación Hoy	•	sa fi	ia la presente
comunicación, en un lugar visib	le de la Secretaria Distrital de Gobier	mo, siendo las siete de la mañana (7	:00 a.m.) por el
término de cinco (5) días hábiles			por er
.,			
	esente oficio permanecerá fijado en l		
Gobierno por el término de cino	0 (5) días hábiles y se desfijará él,		, a las
cuatro y treinta de la tarde (4:30	p.m.).		_
	ivos y expedientes y devolver a la	dependencia productora para in	corporar en el
respectivo expediente.		•	